



Departamento de Economía Financiera y Contabilidad

Sección de Ceuta

Programa
Contabilidad de Situaciones Especiales
de la Empresa

Curso 2011-2012

Universidad de Granada

Facultad de Educación y Humanidades de Ceuta

DIPLOMATURA EN CIENCIAS EMPRESARIALES

1. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

La asignatura de Contabilidad de Situaciones Especiales de la Empresa corresponde a un curso de contabilidad de nivel Intermedio, lo que supone que el alumno ya ha cursado, obligatoriamente, la asignatura de Contabilidad Financiera. La materia que se estudia constituye una especialización de la Contabilidad Financiera, en la medida que se ocupa de elaborar información financiera a terceros, pero centrándose en aquella información que se deriva de la forma jurídica que tenga la empresa y que, por la trascendencia de la operación a registrar, exige el conocimiento no sólo de las normas contables para cualquier tipo de empresa, sino también atender a lo establecido en las leyes que regulan la sociedad.

Con el programa que se presenta a continuación se pretende que el alumno profundice en los aspectos teóricos y prácticos de la normativa que regula las operaciones societarias que afectan a la contabilidad de las sociedades mercantiles, con especial referencia a la sociedad anónima.

2. OBJETIVOS

La enseñanza de esta materia está orientada a conseguir que el alumno que asista regularmente a clase y concluya satisfactoriamente el curso, quede capacitado para:

- a) Situar y valorar de forma adecuada el papel que representan las áreas temáticas estudiadas, bajo la consideración de sistema de información en la empresa.
- b) Identificar la problemática específica del mecanismo general de contabilización de los hechos que ocurren entre la empresa y el mundo económico, en base a los temas tratados.
- c) Comprender la dinámica de los temas objeto de estudio desde una óptica tanto teórica como práctica.
- d) Conocer el papel que juega la contabilidad financiera en la vida de las firmas mercantiles, sobre todo sociedades anónimas, en función de su forma jurídica.

3. METODO DE ENSEÑANZA

La enseñanza de la asignatura ofrece una doble vertiente: teórica y práctica.

La enseñanza teórica se llevará a cabo en base a la exposición del contenido de los temas a fin de configurar el esquema conceptual de la problemática objeto de esta disciplina, utilizándose como base principal de estudio los Cuadernos Didácticos de Contabilidad Financiera elaborados por el Departamento.

De forma coordinada y paralela a la enseñanza teórica, la enseñanza práctica se desarrollará atendiendo a la resolución por el alumno de los ejercicios prácticos correspondientes, para que pueda experimentar el alcance de la aplicación una vez fijadas las ideas. Las Prácticas juegan un papel muy importante en el proceso de aprendizaje por parte de los alumnos que permite, por una parte, aclarar y fijar los contenidos teóricos previamente explicados y, por otra, apreciar la aplicabilidad de la materia en la realidad económica de la actividad de la empresa.

Las prácticas a realizar tienen dos vertientes. En primer lugar la ejecución en clase de los ejercicios de manera conjunta por el profesor y los alumnos que deben participar de manera activa en ello, y, en segundo lugar, la resolución por parte de los alumnos de otros ejercicios prácticos propuestos por el profesor, y que son tratados individualmente en sesiones de tutoría. La consideración de los fallos y aciertos en el razonamiento utilizado debe permitir a cada alumno un sano ejercicio de autoevaluación de la comprensión y asimilación de las cuestiones tratadas.

La tutoría, es otro elemento importante del proceso docente en la medida en que permite, sea de manera individualizada o en pequeños grupos, resolver las dudas relacionadas con la materia surgidas a los alumnos, así como cualquier otra cuestión referida al desarrollo del curso.

4. REGIMEN DE TUTORÍAS

El horario de tutorías constituye un complemento básico para el mejor desarrollo de la labor docente. En este sentido, y de acuerdo a los horarios que aparecen publicados en el despacho del profesor, los alumnos podrán acudir para plantearle cualquier problema relacionado con la materia. Es aconsejable en este caso, una consulta regular y continua, y no extraordinaria, una vez que se llega al período de exámenes.

5. FICHA

Antes de que transcurra un mes desde el inicio del curso, aquellos alumnos que no tengan ficha virtual completa registrada en la página web, deberán entregar una ficha personal debidamente cumplimentada y con una fotografía reciente pegada en el lugar reservado a tal efecto.

6. PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Finalizado el semestre se realizará una prueba que contará con los siguientes rasgos:

Constará de una parte teórica y de una parte práctica. La práctica ponderará un 60%, y la teoría un 40%. En cualquier caso, para promediar será necesario alcanzar una nota mínima de 3 puntos en cada una de las partes. La asignatura se aprobará cuando se alcance una calificación media de 5 puntos.

Con anterioridad a esta prueba final habrá de efectuarse al menos otra cuya forma de realización y demás características se darán a conocer oportunamente.

Una vez publicadas las calificaciones de las pruebas finales, se señalará el día y el horario para aquellos alumnos que, no estando conforme con su calificación, deseen revisarla. El alumno interesado en revisar el examen realizado, deberá hacerlo en el plazo señalado al efecto.

7. CONTENIDOS

El desarrollo de las clases se llevará a cabo según el orden de temas que figura en el presente programa, donde cada tema aparece dividido en epígrafes.

PROGRAMA SINTÉTICO

- TEMA 1.-** TIPOLOGIA JURIDICA DE LA EMPRESA EN ESPAÑA

- TEMA 2.-** EL CAPITAL SOCIAL: CONSTITUCION Y MODIFICACION

- TEMA 3.-** MODALIDADES DE FINANCIACION AJENA

- TEMA 4.-** TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA

- TEMA 5.-** REGIMEN CONCURSAL DE LA EMPRESA

- TEMA 6.-** FIGURAS JURIDICAS DE COLABORACION ENTRE EMPRESAS

- TEMA 7.-** ENTIDADES NO LUCRATIVAS

PROGRAMA ANALÍTICO

TEMA 1.- TIPOLOGIA JURIDICA DE LA EMPRESA EN ESPAÑA

- 1.1. Introducción: Empresa y empresario.
- 1.2. Concepto y clases de sociedades.
- 1.3. La empresa individual.
- 1.4. La sociedad anónima.
- 1.5. La sociedad de responsabilidad limitada.
- 1.6. Otras formas sociales.

TEMA 2.- EL CAPITAL SOCIAL: CONSTITUCION Y MODIFICACION

- 2.1. Problemática de la constitución de sociedades.
- 2.2. Aumentos de capital social.
- 2.3. La prima de emisión y los derechos de suscripción.
- 2.4. Procedimientos de ampliación del capital.
- 2.5. Reducción del capital social.
- 2.6. Formas de reducción del capital social.
- 2.7. Operaciones con acciones y participaciones propias.

TEMA 3.- MODALIDADES DE FINANCIACION AJENA

- 3.1. Financiación bancaria.
- 3.2. Tipos de empréstitos.
- 3.3. Emisión y suscripción de empréstitos.
- 3.4. La amortización del empréstito.
- 3.5. Conversión de obligaciones.
- 3.6. Las cargas financieras del empréstito.
- 3.7. Otras modalidades de financiación ajena.

TEMA 4.- TRANSFORMACION, FUSION, ESCISION, DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA EMPRESA

- 4.1. Transformación: concepto y esquema contable.
- 4.2. La fusión de sociedades. Contabilización.
- 4.3. La escisión. Contabilización.
- 4.4. Disolución de sociedades. Causas.
- 4.5. Reflejo contable de la disolución y liquidación.

TEMA 5.- REGIMEN CONCURSAL DE LA EMPRESA

- 5.1. Suspensión de pagos. Inicio del expediente de suspensión.
- 5.2. Los interventores. Informe.
- 5.3. La contabilidad llevada de común acuerdo por los interventores y el suspenso.
- 5.4. Operaciones contables del convenio.
- 5.5. Concepto y clases de quiebras. Reglamentación jurídica.
- 5.6. Aspectos contables de la quiebra.
 - 5.6.1. Operaciones de la intervención
 - 5.6.2. Operaciones del convenio
 - 5.6.3. Operaciones de liquidación

TEMA 6.- FIGURAS JURIDICAS DE COLABORACIÓN ENTRE EMPRESAS

- 6.1. La asociación de cuentas en participación. Concepto y proceso contable.
- 6.2. Uniones temporales de empresas. Régimen jurídico.
- 6.3. Tratamiento contable de las uniones temporales de empresas.
- 6.4. Las agrupaciones de interés económico.
- 6.5. La comisión mercantil.

TEMA 7.- ENTIDADES NO LUCRATIVAS

- 7.1. Introducción.
- 7.2. Sociedades cooperativas
- 7.3. Asociaciones no especulativas.
- 7.4. Fundaciones.
- 7.5. Otros entes sociales sin ánimo de lucro.

BIBLIOGRAFÍA

BÁSICA

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA FINANCIERA Y CONTABILIDAD (2011): Cuadernos Didácticos de Contabilidad de Situaciones Especiales de la Empresa.

FERNANDEZ GONZÁLEZ, F.U. Y ÁLVAREZ CARRIAZO, S.L. (2008): *Contabilidad de Sociedades*. CEF, Madrid

BESTEIRO VÁRELA, M. AVELINA (2009), *Contabilidad Financiera Superior. Contabilidad de Sociedades*. Editorial Pirámide.

PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD. Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.
PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD DE PYMES. Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre.

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.

REGLAMENTO DEL REGISTRO MERCANTIL. Real Decreto 1748/1996, de 19 de julio.

LEY 27/1999, DE 16 DE JULIO, DE COOPERATIVAS.

TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES (TRLIS). Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

COMPLEMENTARIA

LORING MIRÓ, J.: *Contabilidad de Sociedades*. Editorial Pirámide. Madrid.

MOLINA ARIAS, A.: *Supuestos de Contabilidad Financiera*. Editorial Pirámide.

PELLETIER ROMAN, A.: *Interpretación práctica de la Ley de Sociedades Anónimas*. Editorial Trivium.

PLAN TERRITORIAL DE FORMACION CONTINUADA DE LOS JUECES Y MAGISTRADOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (1994): *Curso de Derecho Concursal y Bancario*. Peñíscola (Valencia)

OLEO BANET, F. (1995): *La escisión de la sociedad anónima*. Madrid.

SÁEZ TORRECILLAS, A.; CORONA ROMERO, E.: *Análisis sistemático y operativo del Plan General de Contabilidad*, Editorial McGraw-Hill. Madrid.